



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **SOLEDAD MUJICA BAYLY**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, de la expresión de la Danza Guerrera los Hach'akallas del distrito de Crucero, provincia de Carabaya, región Puno.

Referencia : **a.** Oficio N° 29-2020-MDC/A (29/ENE/2020)
b. Memorando N° D000200-2019-DDC PUN/MC (21/AGO/2019)
c. Oficio N° 0282-2019-MDC-C/A. (24/JUL/2019)
d. Informe N° D000005-2019-DPI/MC (10/MAY/2019)
e. Proveído N° 001445-2019/DGPC/VMPCIC/MC (01/ABR/2019)
f. Oficio N° 100-2019-MDC-C/A (01/ABR/2019)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **f.** de la referencia, a través del cual la Municipalidad Distrital de Crucero presentó un expediente técnico solicitando la declaratoria, como Patrimonio Cultural de la Nación, de la *danza guerrera los Hach'akallas* del distrito de Crucero en la provincia de Carabaya, departamento de Puno. En simultáneo, y con el documento **e.** de la referencia, se recibió un oficio de la Municipalidad Distrital de Usicayos manifestando su oposición a la solicitud presentada por el distrito de Crucero. Ello puso en evidencia un conflicto entre ambas comunidades de portadores sobre el lugar de origen de la danza *Hach'akallas*, cuya declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación también fue solicitada por el distrito de Usicayos.

A fin de evitar un conflicto mayor, esta Dirección derivó a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno, mediante el documento **d.** de la referencia, las solicitudes de declaratoria presentadas por ambos distritos. Asimismo, se solicitó a la DDC Puno mediar entre ambas comunidades de portadores a fin de alcanzar una solución consensuada a la controversia, y que permitiese llevar a cabo un proceso de declaratoria exitoso. El 12 de julio de 2019 la DDC Puno organizó una reunión de trabajo con la presencia de las autoridades de Crucero y Usicayos, quienes reconocieron que las danzas practicadas en sus respectivos distritos exhiben diferencias a nivel de vestuario, comparsas, música y carácter simbólico. Como resultado de esta reunión ambas partes acordaron, en representación de sus respectivas comunidades de portadores, presentar solicitudes de declaratoria por separado para cada expresión.

Así, con el documento **c.** de la referencia, la Municipalidad Distrital de Crucero presentó a la DDC Puno la solicitud para declarar la *Danza guerrera los Hach'akallas* del distrito de Crucero, provincia de Carabaya, departamento de Puno, como Patrimonio Cultural de la Nación. Luego, a través del documento **b.** de la referencia, dicha solicitud fue derivada al despacho de esta Dirección junto con el correspondiente expediente técnico. La elaboración del mismo estuvo a cargo del antropólogo Gil Gustavo Aguilar, e incluye información que fue recogida por el docente local Héctor Leqqe Aquino, la cual ha resultado de particular importancia para la redacción del presente informe por el nivel de detalle que presenta. El análisis del expediente en cuestión fue encargado al antropólogo Pablo Molina, especialista de esta Dirección.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Finalmente, a través del documento a. de la referencia, la Municipalidad Distrital de Crucero hizo llegar la validación de la versión preliminar del informe de declaratoria.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Crucero es uno de los 10 distritos de la actual provincia de Carabaya, en el departamento de Puno, y fue creado como tal por el Decreto del 02 de mayo de 1854 dado por el entonces presidente provisorio Ramón Castilla. De acuerdo con la información recogida por el INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática en los *Censos Nacionales 2017*, el distrito cuenta con un total de 9 108 habitantes de los cuáles el 76,6 % vive en el ámbito urbano y el 23.4 % en el ámbito rural. Asimismo, de acuerdo con el *Directorio de Comunidades Campesinas 2009*, hecho por la Dirección de Formación Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI, Crucero alberga las comunidades campesinas de Anansaya, Urinsaya, Crucero, Ccancolly y Oruro. Es en esta última donde es practicada la danza *Hach'akallas* a nivel distrital.

Según lo registrado por investigadores de la cultura puneña, tales como Leónidas Cuentas¹ y Enrique Bravo,² la danza *Hach'akallas* es practicada específicamente en la provincia de Carabaya. Félix Paniagua³ la vinculó en particular con el distrito de Crucero, distinguiéndola por su música ejecutada con *pinkillos* y *unucajas*. Estudios más recientes han confirmado la importancia de esta danza dentro de la comunidad campesina de Oruro,⁴ en donde se ha mantenido vigente gracias a su vinculación con rituales propiciatorios de las lluvias. Cabe señalar que en distintas comunidades del distrito colindante de Usicayos también se practica una danza denominada *Hach'akallas* que, pese a compartir el uso de una montera distintiva denominada *paniza* entre los danzantes varones, exhibe características propias que la distinguen de la danza representada en Crucero.

En ambos casos, los relatos locales de tradición oral reivindican como fuente de identidad ancestral y colectiva al antiguo pueblo *kallawayaya*, reconocido en todo el ámbito altiplánico por sus conocimientos tradicionales asociados al uso de plantas medicinales.⁵ El origen de este grupo étnico se remite a la población indígena asentada en los alrededores de la actual localidad de Charazani, Bolivia.⁶ Juan Tome Coarete, cacique de Charazani hacia la primera mitad del siglo XVII, describió cómo tras la conquista del altiplano y sus señoríos aymara, los gobernantes incas le dieron a un cacique local control sobre un amplio territorio, el cual abarcó desde la localidad de Amarete hasta la de Usicayos.⁷

Siguiendo al historiador Thierry Saignes, luego de transformarse en una provincia incaica, el territorio *kallawayaya* se dividió en mitades complementarias: *Hatun Calabaya* y la *pequeña Calabaya*.⁸ Tras la llegada de los españoles, esta división pasó al sistema administrativo de corregimientos y encomiendas, de modo que para inicios del siglo XVI *Hatun Calabaya* ya se había convertido en la provincia y corregimiento de

¹ Cuentas, L. 1981. Danzas del Altiplano de Puno. En S. Frisancho Pineda, *Álbum de Oro. Monografía del Departamento de Puno. Tomo IX*. Puno: Editorial Samuel Frisancho, p.17-18.

² Bravo, E. 1995. *Devoción y danzas andina. II Tomo de la Festividad de la Candelaria*. Puno

³ Paniagua, F. 1981. *Glosas de danzas del altiplano peruano*. Puno: Editorial Los Pinos.

⁴ Soncco, R. *Unu T'akay. Ritual al agua en extinción. Comunidad Oruro, Crucero, Puno*. Tesis de licenciatura. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Ver. <https://ich.unesco.org/es/RL/la-cosmovision-andina-de-los-kallawayas-00048>

⁵ La *cosmovisión andina de los Kallawayas* de Bolivia fue proclamada en 2003 como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, e inscrita en 2008 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

⁶ Armentia, N. *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba*. La Paz: Imprenta del Estado, p. 111. Revisado en <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=572>

⁷ Probanza de D. Juan Tome Coarete, 20 Sept. 1618, ANB-E, 1657, n. 5, f. 54. Cabe señalar que en su recuento, Juan Tome no menciona *Usicayos* sino más bien *Usico*. No obstante, describe que este se ubica *adelante de Coyo Coyo*, una referencia a la actual localidad y distrito de Cuyo Cuyo en la provincia de Sandia.

⁸ Saignes, T. 1984. "Qui sont les Kallawayas? Note sur une énigme ethno-historique." En *Kallawayas, guérisseurs itinérants des Andes: Recherches sur les pratiques médicales et magiques*. Marseille: IRD Éditions, pp. 35-49. doi:10.4000/books.irdeditions.11623

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Carabaya en el Virreinato del Perú, integrado por 6 repartimientos de indios.⁹ Hoy en día, Carabaya es una de las tres provincias puneñas con los mayores porcentajes de población que se autoidentifica como quechua (93,32%).¹⁰ Sin embargo, la diversidad de influencias culturales y lingüísticas, derivadas de los constantes procesos de reestructuración territorial que atravesó la zona, todavía se pueden identificar en las prácticas culturales presentes en la zona, así como sus elementos característicos. El nombre de la danza es uno de ellos.

El término *hach'akallas* parece provenir del vocablo aymara *haccha calla*, recogido por el fraile jesuita Ludovico Bertonio en su *Vocabulario de la Lengua Aymara*,¹¹ y que se traduce textualmente como *hongo mayor que los ordinarios*.¹² Esta misma fuente recoge como un equivalente de *haccha calla* el vocablo *phuka phuka*. Las comunidades de portadores de la danza *Hach'akallas* siguen empleando este término para denominar un tipo de hongo que crece en la zona, asociando su forma con la de las monteras o *panizas* usadas por los danzantes varones. Aquí, es importante tomar en cuenta el trabajo del investigador francés Louis Girault, quien identificó los términos *jacha kalía* y *phuka phuka* en las comunidades *kallawayá* de Charazani para nombrar hongos usados con fines medicinales asociados a la fertilidad femenina.¹³

Lo anterior evidencia el profundo impacto que tuvo a nivel cultural el control territorial que mantuvo la población *kallawayá* sobre la actual provincia de Carabaya, al mismo tiempo que da sentido al hecho que la representación de la danza *Hach'akallas* tenga lugar en contextos festivo rituales relacionados con la fertilidad de la tierra y la llegada de las lluvias. Asimismo, pone en evidencia el intenso intercambio a nivel lingüístico que operó en la zona, considerando que fue escenario de conflicto entre poblaciones tanto aymara como quechua para, posteriormente, acoger la presencia de la población *kallawayá* a la cual se atribuye un dialecto propio relacionado con el puquina.

La comparsa de *Hach'akallas* se compone de un grupo de 10 a más danzantes varones, y un conjunto de músicos. Su organización está a cargo del teniente gobernador del centro poblado de Oruro y su auxiliar, conocidos como *kuraq taytamama* y *chana taytamama* al asumir la autoridad ritual de conducir la festividad en que es representada la danza. Las esposas de estos son denominadas *akllas* o *t'allas*, quienes a su vez cuentan con un contingente de mujeres acompañantes. Las mujeres se encargan de asistir tanto a las autoridades festivas de los carnavales como a los danzantes de *Hach'akallas* durante las distintas actividades que estos protagonizan, desde las de carácter agrícola y propiciatorio hasta las que se vinculan con la representación ritual del conflicto y defensa del territorio. Esto constituye un factor de distinción entre la danza practicada en Oruro y la danza practicada en Usicayos, ya que esta última sí es bailada por parejas de varones y mujeres. Según la comunidad de portadores en Oruro, esto se debe a que las mujeres están asociadas localmente con la sequía o escasez de alimentos, lo que es expresado a través del término quechua *muchuy*.

La danza *Hach'akallas* que se practica en la comunidad campesina de Oruro se representa en tiempo de carnavales, tanto en la fecha de la fiesta de San Sebastián cada 20 de enero como durante la semana de carnavales que tiene lugar entre febrero y marzo. En ambos contextos festivos los danzantes de *Hach'akallas* piden el permiso respectivo a la imagen de la Virgen del Rosario para realizar el *chaqra liway* y el *papa malliy*, acciones rituales de agradecimiento por la cosecha de papas. Para ello, se desplazan por la madrugada desde Oruro hasta la iglesia principal de Crucero. En el trayecto se pasa por lugares especiales, denominados *asaywanas*, donde se han dispuesto mesas rituales en las que se hacen ceremonias de ofrenda a la tierra conocidas como *k'intusqa* y *ch'uwasqa*. De forma posterior a este acto de

⁹ Vásquez, A. 1948 [1625]. *Compendio y descripción de las indias occidentales*. Washington: Smithsonian Institution, p. 720. Revisado en <https://archive.org/details/smithsonianmisce1081948smit/page/720>

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática. *Definitivos de los Censos Nacionales 2017. Puno. Tomo I*. Lima: INEI, p. 39.

¹¹ Bertonio, L. 2013 [1612]. *Vocabulario de la lengua aymara. Segunda parte*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano, p. 107.

¹² Cabe señalar que Ludovico Bertonio también apunta como sinónimo de este vocablo el término *phuka phuka*.

¹³ Girault, L. 1984. "2. Inventaire des plantes." En *Kallawayá, guérisseurs itinérants des Andes: Recherches sur les pratiques médicinales et magiques*. Marseille: IRD Éditions, pp. 100-488. doi:10.4000/books.irdeditions.11623



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

pedir permiso que tiene lugar en Crucero, los *Hach'akallas* visitarán las localidades del vecino valle de Ocoroque para participar en los mismos actos rituales, generando un sentido de participación colectiva que refuerza los vínculos sociales y la identidad local.

Durante la semana de carnavales, la danza *Hach'akallas* cumple un papel especialmente importante en las fechas de *miércoles de ceniza* y el acto ritual conocido como *unu t'akay*, el cual tiene como objetivo propiciar las lluvias. Este ritual se realiza en la laguna de Aricama, localizada a unos 15 kilómetros del centro poblado de Oruro, contando con la participación de comunidades correspondientes a los distritos de Limbani y Patambuco, ubicados en la vecina provincia de Sandia. Durante este acto ritual la representación de la danza incluye momentos de invocación a las divinidades tutelares y católicas, los que son realizados por los mismos danzantes elevando sus monteras hacia el cielo o ingresando a la orilla de la laguna Aricama. De esta forma, los danzantes se convierten ritualmente en intermediadores con el mundo espiritual o sagrado.

Otro momento del año en que se representa la danza *Hach'akallas* de la comunidad de Oruro es la festividad de la Santísima Virgen del Rosario, patrona del distrito de Crucero, que tiene lugar a inicios del mes de octubre y en la que los danzantes acompañan al anda de la imagen cuando es sacada en procesión. La representación de la danza durante este contexto festivo, así como en el contexto ritual del *unu t'akay*, distinguen a los *Hach'akallas* de Oruro de los de Usicayos.

La vestimenta de los danzantes está conformada por un pantalón o *jall'a* y una chaqueta o chamarra de mangas largas, esta última decorada con bordados de colores en los brazos, así como los bordes de las mangas y el cuello. Ambas prendas están confeccionadas con bayeta negra, y se sujetan en la cintura con una faja o *chumpi* bordada con motivos geométricos y representaciones de la flora y fauna local. Los danzantes complementan su vestuario portando una o más *chuspas* pequeñas en las que llevan hojas de coca u otros objetos, dos *huaracas* decoradas con borlas de colores y que se llevan cruzadas sobre el torso, una manta o *lliclla* que cubre la espalda y en la que se lleva fiambre, ojotas en los pies y un *chullo* sobre la cabeza.

El vestuario no estaría completo sin la montera o *paniza*, prenda colocada sobre la cabeza y por encima del *chullo*, elaborada con fibra de paja conocida localmente como *chillihua* y decorada con plumas de *huallata*, especie de ave silvestre que habita la región. Las plumas son recogidas en los meses de febrero y marzo, fechas en que las *huallatas* cambian su plumaje de manera natural. La *paniza* es una pieza fundamental dentro del vestuario y la simbología de la danza en general, evocando la forma de un hongo pero siendo utilizada al mismo tiempo a modo de escudo por los danzantes. Esto se relaciona con el carácter *guerrero* asociado a la danza *Hach'akallas* de Oruro, dado que a nivel local se considera que los danzantes también personifican a los antiguos guerreros *kallawayas* que defendían el acceso a su territorio en el abra de Aricama, protegiéndolo de potenciales invasores.

El conjunto de músicos que acompaña a los danzantes está integrado por al menos cuatro ejecutantes de *pinkillus* como instrumento melódico, y uno de *unucaja* como instrumento rítmico. El *pinkillu* es un instrumento aerófono similar a una flauta hecho con el tallo de caña denominada *tuquru*. Tiene unos 55 centímetros de largo y 3 centímetros de diámetro, con 5 orificios al frente y una embocadura tallada en la parte superior. El *unucaja*, que también se conoce a nivel local como *tinti* o *unu tinti*, es un instrumento de percusión de entre 40 a 45 centímetros de altura y unos 30 centímetros de diámetro, confeccionado con madera de copaiba o tornillo, y parches de cuero de ovino. Estos parches van atravesados por una sogá en la que se colocan unos pequeños palitos, conocidos localmente como *corchea* o *semi corchea*, que producen un timbre característico cuando se percute el instrumento.

Los músicos, al igual que los danzantes, llevan una vestimenta distintiva compuesta por un pantalón de bayeta negra y saco también de bayeta pero de color blanco. Sobre esto llevan los mismos implementos



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

descritos para el caso de los danzantes, a excepción de las prendas que van sobre la cabeza. Así, en vez de una *paniza* llevan un sombrero o *k'umpi* blanco con forma abombada y de ala angosta. Asimismo, pueden llevar un poncho blanco o marrón claro con líneas y franjas decorativas de colores.

La música interpretada se divide en múltiples tonadas, las que varían de acuerdo al momento ritual o la mudanza que esté siendo ejecutada por los danzantes. En la actualidad, los músicos ejecutan un total de 18 diferentes tonadas. Respecto a los pasos de la coreografía, los danzantes ejecutan 10 diferentes pasos o mudanzas, demostrando en cada uno de ellos particular agilidad y destreza. Estos reciben los nombres de *alabado*, *saludo*, *p'akchiy*, *isichapuytu*, *q'inqu*, *zigzag*, *modanza*, *guerra*, *pillpintu* y *despedida*.

Considerando lo expuesto, esta Dirección recomienda que la danza *Hach'akallas* de la comunidad campesina de Oruro, distrito de Crucero, provincia de Carabaya, departamento de Puno, sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, por constituir una expresión cultural que evoca el trasfondo histórico de la zona, marcado por la constante búsqueda del control territorial y la presencia del grupo étnico de los kallawayas, así como por tratarse de un mecanismo ritual de intermediación con las divinidades tutelares locales a fin de propiciar la abundancia de las lluvias y las cosechas.

Atentamente,